

Universidad Nacional de Luján REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 . 6700 LUJAN (Bs. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE nº 017/84

LUJAN, ' 9 FEB 1987

VISTO: El informe que sobre el Ciclo de Formación General produjo la Comisión Especial designada mediante Resolución C.S. Nº 188/86; y

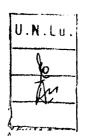
CONSIDERANDO: Que es necesario desarrollar en los estudiantes las capacidades y aptitudes que les permitan comprender el mundo en que deberán integrarse, sirviendo así a una clara percepción de su futuro rol profesional;

Que es conveniente que los alumnos de distintas Carreras problematicen en forma conjunta temas que, por su naturaleza, afectan directa o indirectamente a todas ellas, como profesionales o como ciudadanos de nuestro tiempo y sociedad;

Que es necesario ofrecer al alumno ingresante la oportunidad de adquirir en forma sistemática las habilidades cognoscitivas propias del estudio universitario y de incorporarse gradualmente a la vida de la universitada;

Que es conveniente que los estudiantes de una Carrera tengan una visión integral de las distintas áreas del conocimiento científico, para superar la estrechez de la especialización y fortalecer la percepción interdisciplinaria;

Que es necesario que los alumnos de todas las Carreras tengan oportunidad de cuestionar y analizar los
fundamentos epistemológicos que sustentan el conoci
miento de su disciplina para superar el dogmatismo y



ES COPIA

Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE nº 017/84

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

* ///

la visión acrítica de la ciencia:

Que por tanto se hace necesario introducir algunas modificaciones en el Ciclo de Formación General;

Que no se modifican los principios que dieron origen a tal Ciclo por lo cual siguen válidos los regimenes de equivalencias establecidos;

Por ello.

EL H, CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

RESUELVE:

- ARTICULO 1° .- MODIFICAR el Ciclo de Formación General común a todas las Carreras de Grado de la Universidad, a partir del 1º de enero de 1987 y solamente pa ra los alumnos ingresantes con posterioridad a dicha fecha, el que estará integrado con las si guientes asignaturas:
 - a) ECOLOGIA GENERAL
 - b) ANALISIS SOCIO-ECONOMICO
 - c) ELEMENTOS DE MATEMATICA

cuyos objetivos, contenidos mínimos y carga horaria se detallan en el Anexo de la presente re solución.

- ENCOMENDAR al Departamento de Educación la pro-ARTICULO 2°.puesta de designación de un Coordinador del Ciclo de Formación General.-
- ARTICULO 3°.- ENCOMENDAR a los Departamentos de Educación, -Ciencias Sociales y Ciencias Básicas la propues

U.N.Lu

ES COPIA



Universidad Nacional de Luján REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 . 6700 LUJAN (Br. As.)

CORRESP. EXPEDIENTE n°017/84

111

ta de designación de un representante de cada uno de ellos a efectos de constituir un equipo docente que tendrá a su cargo el asesoramiento, capacitación y supervisión de los docentes del Ciclo; participar en la programación y evaluación del Ciclo y sus objetivos y

estară coordinado por el docente que surja de la aplicación del artículo anterior.-

ARTICULO 4°.- SOLICITAR de los Departamentos que asignen un número de Índices docentes para estas asignaturas que en ningún caso deberá ser menor al ochenta (80) por ciento de la media del número de Índices Docentes de las restantes de cada Departamento.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER, a los efectos administrativos académicos, que la asignatura Elementos de Lógica y Sistemas es equivalente a Elementos de Matemática, por lo cual la presente no modifica - las resoluciones de equivalencia dictadas sobre el Ciclo por el Consejo Superior.-

ARTICULO 6°.- ENCOMENDAR a los señores Coordinadores de Carreras, presentar, a través de la Secretaría de Asuntos Académicos, un proyecto de inclusión de la asignatura Epistemología en el Ciclo de Formación General.-

ARTICULO 7°.- RECOMENDAR al Consejo Directivo del Departamen to de Ciencias Básicas la inclusión en su plan ta docente de un Profesor Titular o Asociado -

U.N.Lu.

Es CoMA

Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE nº 017/86

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

111

con una dedicación mínima de Semiexclusiva, en la División Matemática a los efectos de ejercer la responsabilidad de la asignatura Elementos de Matemática.-

ARTICULO 8° .- Registrese, comuniquese y archivese.-

RESOLUCION C.S. Nº

U.N.Lu.

HOUR HOBERT ing. ALSJANDROEN BECHETATIONE AS ACADEMICUS UNIVERSITAD MACHINEL PE LUMME ACADEMICOS

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR UNIVERS/DAD NACIONAL DE LIMAN

Modespach. Linesal



Universidad Nacional de Luján REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 . 6700 LUJAN (Bs. As.)



CORRESP. EXPEDIENTE nº 017/84

ANEXO

DE LA RESOLUCION C.S. Nº 0 0 4 - 8 7

I.- OBJETIVOS PARTICULARES DE LAS ASIGNATURAS DEL CICLO DE FORMACION GENERAL

- a) ELEMENTOS DE MATEMATICA
 - 1.- Introducir al alumno en el uso del lenguaje simbólico como instrumento de razonamiento.
 - 2.- Orientarlo en el desarrollo del razonamiento deductivo.

b) ECOLOGIA GENERAL

- 1.- Orientar la comprensión del conjunto de interacciones que condicionan el medio ambiente en que se desarrolla nuestra vida.
- 2.- Introducir al alumno en la metodología de la ciencia ecológica.

c) ANALISIS SOCIO-ECONOMICO

- 1.- Orientar la comprensión de los sistemas socio-eco nómicos y en especial de la realidad latinoamericana actual.
- 2.- Introducir al alumno en la metodología de estudio de las Ciencias Sociales.

II.- CONTENIDOS MINIMOS DE LAS ASIGNATURAS DEL CICLO DE FORMA-CION GENERAL

a) ELEMENTOS DE MATEMATICA

1.- Nociones de Lógica y Conjuntos. Los conjuntos nu-

U:R:Lu:

Mg. ALEJANTRO ENRIQUE ROBERTI SECRETARIO DE AS. ACADEMICOS UNIVERSIDAD INCONAL DE LUJAN LIC. JCHEUCIS MERENO
PRESIDENTE FONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUIAN



REPUBLICA ARGENTINA

CORRESP. EXPEDIENTE nº 017/84

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

111

méricos. Sucesivas ampliaciones de los conjuntos numéricos. Los números reales: propiedades y ope raciones. Ecuaciones. Funciones elementales.

b) ECOLOGIA GENERAL

Mantiene su programación actual.

c) ANALISIS SOCIO-ECONOMICO

Mantiene su programación actual.

III .- CARGA HORARIA

Elementos de Matemática

6 horas

Ecología General

6 horas

Análisis Socio-económico

6 horas

Las tres asignaturas conforman el primer cuatrimestre de todas las Carreras.

U.N.Lu.

NEW HOBERT Ing. ALEJANGAO CADEMICOS SECRETARIO DE UNIVERSIDAD JACION AL DE LUJAN

LIC. JOSE ROINE OLE ON SEND SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUIAN